



RESOLUCIÓN N° 95/2021

(Promulgación de la actualización del Reglamento Orgánico de la Seccional Cali,
con modificaciones aprobadas hasta marzo de 2021)

EL RECTOR DE LA SECCIONAL CALI DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo Directivo de la Seccional de Cali ha preparado y aprobado la actualización del Reglamento Orgánico de la Seccional, el cual consta en el Acuerdo No. 134 de 2021.
2. Que en cumplimiento de lo que prescriben los Estatutos de la Universidad, el Rector de la Universidad sancionó la actualización al Reglamento Orgánico de la Seccional, mediante la Resolución No. 694 de 2021.
3. Que una vez sancionadas las actualizaciones al Reglamento Orgánico, le corresponde al Rector de la Seccional promulgarlo para que entre en vigencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Promulgar la actualización del Reglamento Orgánico de la Seccional Cali, incorporando las modificaciones aprobadas hasta el mes de marzo de 2021, las cuales constan en el Acuerdo No. 134 de 2021. La promulgación se hará efectiva mediante la publicación de su texto en la página Web de la Seccional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Vigencia. La presente Resolución entra en vigencia a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cali, el 21 de abril de 2021.

LUIS FELIPE GÓMEZ RESTREPO S.J.
Rector de la Seccional

PABLO RUBÉN VERNAZA GÓMEZ
Secretario General de la Seccional

Rectoría – Secretaría General de la Seccional
